



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TITULADO/A GRADO MEDIO (EDUCACIÓN AMBIENTAL) CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS LISTAS CONTRATACIÓN TEMPORAL

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 13 de octubre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluido el proceso selectivo y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 3 plazas del puesto de trabajo de Titulado/a Grado Medio (Educación Ambiental) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 12.1 de la convocatoria establece que se constituirán las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

- a) Lista de personas aprobadas sin plaza.
- b) Lista de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas relacionadas a continuación, presenten la siguiente documentación:
 - a) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - Lista de personas aprobadas sin plaza:

ASPIRANTES	OBSERVACIONES
ALFARO VERGARACHEA, IOSU	E
TORRES GONZÁLEZ, MARTA	
DOMÍNGUEZ SILVA, ANA MARÍA	
ARGANDOÑA AGOS, GONZALO	



COSTAS CASTRO, CINTIA	
MARTÍN CABEZÓN, MARÍA	

- Lista de personas de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo:

ASPIRANTES	OBSERVACIONES
GUTIERREZ GARCÍA, ASIER	
ARRAIZA IRIARTE, MARGARITA	
SOLA BELLOSO, JOSU	E
ANDRADAS SANTIAGO, MIKEL XABIER	
MARTÍNEZ RIAL, SONIA	
BIDEGAIN GARBALA, ITSASO	
BERASTEGUI ECHEVARRÍA, GABRIEL	

Leyenda:

E: Personas aspirantes que acreditan el nivel C1 de euskera.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten los documentos requeridos, así como quienes no cumplan los requisitos exigidos, no serán incluidas en las listas de aspirantes a la contratación temporal y decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria de ingreso, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia de participación.

2. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
3. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 13 de octubre de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.